

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E86-2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo., siendo las 10:00 horas del día 01 del mes de octubre del año 2019, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, Licitantes participantes y el C. Eloy Ramírez H. quien se registra como observador en la sala de juntas de Ex Directores del COBAEH, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de Licitación Pública Nacional No. **LA-913018952-E86-2019**, referente a la contratación del servicio de "Seguro de vida para los trabajadores de COBAEH".-----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos: 26 fracción I, 33 y 33 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45, 46 del Reglamento de la Ley en la Materia. -----

Preside la presente junta el C. Edgar Guilebaldo Estrella Quijano quien sustituye al C. Héctor Pedraza Olguin, Director General y Presidente del Comité; previo pase de lista, se realizan las siguientes manifestaciones:-----

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

1. En la capacidad del Licitante del numeral 1.20 inciso b dice: "*Capacidad de los recursos económicos última declaración anual y la última declaración provsional*" y debe decir "*Capacidad de los recursos económicos última declaración anual y la última declaración provsional (se otorgarán dos puntos por la presentación de la declaración provisional y dos por la declaración anual*", en el inciso c dice: "*Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. documento expedido por institución pública que acredite que cuenta con personal con discapacidad*" y debe decir: "*Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. documento expedido por Institución pública que acredite que cuenta con personal con discapacidad (Se otorgaran 4 puntos a quien acredite ser persona con discapacidad o tener personal con discapacidad* ", y en el inciso d dice: "*Participación de MiPyMes Anexo X*" y debe decir: "*Participación de MiPyMes Anexo X (se otorgarán tres puntos a quien acredite ser una MiPyMe* ".
2. En referencia al numeral 1.12 Garantías, y con fundamento en los Artículos 15 y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la Aseguradora Adjudicada podrá solicitar se exceptue de la presentación de granatía de cumplimiento previa solicitud por escrito fundada y motivada.
3. En el numeral 4 del Anexo I de las Bases del presente procedimiento dice: "*La convocante facilitará a través del apartado de licitaciones en su plataforma institucional el listado del personal a asegurar...*", y debe decir: "*La convocante enviara a través del correo licitaciones@cobaeh.edu.mx el listado de personal a asegurar perezvia solicitud por escrito, presentación de manifestación de interés en participar y aviso de privacidad que deberá hacer llegar por el mismo medio o de manera presencial en el Departamento de Adquisiciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo....*"
4. En el numeral 3 del Anexo I de las Bases del presente procedimiento dice "*De las 12:01 horas del 02 de noviembre de 2019 a las 00:00 horas del 02 de septiembre de 2020.*" Y debe decir "*De las 12:01 horas del 02 de noviembre de 2019 a las 12:00 horas del 02 de septiembre de 2020.*"

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E86-2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES

- A. Se verificó que el licitante **Axa Seguros, S.A. de C.V.** presentó escrito de manifestación de interés a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Licitación; se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: -----

1. Administrativas. Agradeceremos a la convocante que la convocatoria, el acta o las actas que se deriven de las juntas de aclaraciones y sus anexos, nos sean proporcionadas en medio magnético en formato de word y excel, según sea el caso y de ser posible vía correo electrónica al siguiente correo electrónico: grisel.Morales@axa.com.mx

Respuesta: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

2. Administrativas. Con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de ley de instituciones de seguros y de fianzas, en caso de resultar asignados, agradeceremos proporcionarnos la siguiente información:

Denominación o razón social:

Actividad u objeto social:

Clave del registro federal de contribuyentes:

Domicilio: (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio, ciudad o población y entidad federativa):

Teléfonos:

Correo electrónico:

Nombre del administrador, director, gerente general o apoderado legal, que con su firma pueda obligar a la persona moral para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Asimismo, les solicitamos proporcionarnos copia certificada del testimonio de poder de quien firma o bien constancia de su nombramiento e identificación personal para que previo cotejo de la copia fotostática con sus originales o copias certificadas, se les devuelva. Favor de pronunciarse.

Respuesta: la solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

3. Administrativas. De conformidad con la ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares, mi mandante tiene obligación de proteger los datos personales sensibles de sus colaboradores, por lo que si con motivo de la licitación o concurso en el que se participa se requiere cierta información que este resguardada, previa la obtención del consentimiento de su titular para su divulgación, mi mandante suministrará la información solicitada en sus bases

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E86-2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

concursoales y esa convocante queda obligada en términos del artículo 20 de la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental de responder por su seguridad a fin de evitar alteraciones, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.
Favor de pronunciarse al respecto..

Respuesta: la solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

4. Página 6 firma del contrato 1.2 garantía de cumplimiento
Se solicita amablemente a la convocante deje sin efectos la garantía de cumplimiento bajo el entendido de que a las instituciones de seguros al ser de acreditada solvencia no necesitan exhibir fianzas o alguna otra garantía de conformidad con los artículos 15 y 294 de la ley de instituciones de seguros y fianzas en vigor. Favor de pronunciarse al respecto..
Favor de pronunciarse al respecto..

Respuesta: Se dio respuesta en la aclaración 2 por parte de la convocante.

Preguntas Técnicas

1. Página 18 Anexo No. 1 Favor de corroborar que, de la colectividad a asegurar, sólo trata de personal en servicio Activo. En caso contrario, por favor especificar el estatus de cada uno de los asegurados en el listado que se facilite en la plataforma institucional.
Favor de pronunciarse al respecto..

Respuesta: Es correcta su apreciación, la cobertura a contratar es para personal activo.

2. Página 18 Anexo No. 1 Favor de aceptar las siguientes características de la colectividad asegurable:
a) Que firmen los respectivos consentimientos de AXA Seguros y que aparezcan inscritas en la base de asegurados de la póliza.
b) No estén afectados por estados de invalidez temporal o parcial, al momento de inclusión de la póliza. Podrán permanecer en la colectividad asegurable a partir del día siguiente en el que cesen los estados de invalidez total o parcial. Sin embargo, las coberturas contratadas tendrán efecto únicamente por padecimientos diferentes y no debidos a consecuencia de las que originaron el estado de invalidez previo, esta limitación terminará 3 meses después de haber terminado el estado de invalidez referido.
Favor de pronunciarse al respecto..

Respuesta: La póliza deberá cubrir a todo el personal activo durante su vigencia, de conformidad al Anexo I de las Bases del presente procedimiento.

3. Página 18 Anexo No 1 Se solicita a la convocante que para efectos de no encarecer el seguro se limite las edades de aceptación de los beneficios adicionales hasta la edad de 69 años para accidentes y 64 años para invalidez.
Favor de pronunciarse al respecto..

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E86-2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Apegarse a lo establecido en el numeral 2 del Anexo I de las Bases del presente procedimiento.

4. Página 3 Punto 1.3 Condiciones de Pago. Se solicita a la convocante informar si la forma de pago será mensual, trimestral o contado.
Favor de pronunciarse al respecto..

Respuesta: El pago total se efectuará a los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva cómo se establece en el numeral 1.3 de las Bases del presente procedimiento.

5. Página 18 Anexo No 1 Solicitamos de la manera más atenta nos confirmen que la cobertura de Invalidez es mutuamente excluyente con la cobertura de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto..
Favor de pronunciarse al respecto..

Respuesta: Es correcta su apreciación, una vez cubierta la suma asegurada por invalidez total y permanente el asegurado deja de ser personal activo por lo tanto pierde los derechos de la póliza vigente.

6. Página 18 Anexo No 1 Solicitamos de la manera más atenta nos sea proporcionado el reporte de siniestralidad de seguro de vida de al menos las últimas tres vigencias. Que incluya al menos la siguiente información:

- a) Número de siniestro
- b) Fecha de ocurrido
- c) Fecha de reclamado
- d) Suma asegurada reclamada
- e) Suma asegurada pagada
- f) Cobertura afectada
- g) Causa de siniestro
- h) Periodo o fecha de corte del reporte de siniestralidad.
- i) Así mismo mencionar si se tienen reclamaciones pendientes de pago y/o rechazados.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

7. Página 18 Anexo No 1 Se solicita a la convocante indicar las primas pagadas y/o cuotas al millar en las últimas 3 vigencias.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E86-2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

8. Página 18 Anexo No 1 Se solicita a la convocante indicar las sumas aseguradas expuestas, así como el número de asegurados de las últimas 3 vigencias.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

9. Página 18 Anexo No 1 Para la presente licitación la convocante está requiriendo condiciones especiales, favor de aceptar la siguiente cláusula de **NO-ADHESIÓN**:

Los términos y condiciones establecidos en la presente póliza fueron acordadas y fijados libremente entre el asegurado y la compañía, por lo que este es un contrato de no-adhesión y, por lo tanto, no se ubica en el supuesto previsto en el artículo 36-b de la Ley General De Instituciones y Sociedades Mutualistas De Seguros; en esa virtud, esta póliza no requiere ser registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto..

Favor de pronunciarse al respecto..

Respuesta: Apegarse a lo establecido en el Anexo I de las Bases del presente procedimiento.

10. Página 18 Anexo No 1 Estamos en el entendido que, para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales de seguro de cada uno de los participantes **prevalciendo** las condiciones particulares solicitadas por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto..

Respuesta: Es correcta su apreciación siempre que no contravenga con lo establecido en las Bases y/o contrato del presente procedimiento.

11. Página 18 Anexo No 1 Favor de indicar si el seguro es contributivo y en qué porcentaje por parte del empleado.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convócate cubrirá el 100% de la prima contratada como se establece en el numeral 1.3 de las Bases del presente procedimiento.

12. Página 19 punto 4. Favor de confirmar que se facilitará el listado del personal asegurar antes de la fecha de entrega de propuesta.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se dio respuesta en la aclaración 3 por parte de la Convocante.

- B. Se verificó que el licitante **Metlife México, S.A.** presentó escrito de manifestación de interés a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Licitación; se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: -----

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E86-2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

- 1.- Página 2 numeral 1 Condiciones Generales. Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto..

Respuesta: Es correcta su apreciación siempre y cuando no contravenga con lo establecido en las bases y/o contrato del presente procedimiento de licitación.

- 2.- En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto..

Respuesta: Es correcta su apreciación siempre y cuando no contravenga con lo establecido en las Bases y/o contrato del presente procedimiento de licitación.

- 3.- Página 3 numeral 1.3 Condiciones de Pago. Para efectos de dar mayor claridad del proceso licitatorio, se solicita a la Convocante confirmar que cuenta con el presupuesto necesario para cubrir las obligaciones derivadas del presente proceso licitatorio. Favor de pronunciarse al respecto..

Respuesta: Se cuenta con un monto máximo para el pago del Servicio objeto del presente procedimiento, autorizado por la Dirección de Planeación como se establece en el numeral 1 condiciones generales del presente procedimiento.

- 4.- Página 5 numeral 1.11 Firma del Contrato, Anexo 9 Modelo del Contrato. Respecto de la formalización de las obligaciones se sirva ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la aseguradora que resulte adjudicada y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Y en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto..

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E86-2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Es correcta su apreciación siempre y cuando se cumpla con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

- 5.- Página 6 numeral 1.12 Garantía. Respecto de la póliza de fianza de cumplimiento; hacemos del conocimiento de la convocante que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Por lo anterior, se solicita a esa H. Convocante se sirva eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia. Favor de pronunciarse al respecto..

"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"

"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido"...
..."VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;"...

Respuesta: Se dio respuesta en la aclaración 2 por parte de la Convocante.

- 6.- En complemento a la pregunta anterior para el caso de que sea contestada de forma apegarse a bases o en sentido negativo, se solicita a la convocante se sirva eliminar dicho requerimiento, toda vez que en atención al Criterio AD-2 emitido por la Secretaría de la Función Pública, en noviembre de 2011 se declara improcedente la solicitud de garantías para las Instituciones de Seguros. Favor de pronunciarse al respecto..

Respuesta: Se dio respuesta en la aclaración 2 por parte de la Convocante.

- 7.- Página 8 numeral 1.19 Penas Convencionales. Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto..

Respuesta: Apegarse a lo establecido en el numeral 1.19 de las Bases del presente procedimiento

- 8.- Página 9 Inciso A) Capacidad del Licitante, sub inciso a) Capacidad de los Recursos Humanos. Respecto de la solicitud de la convocante, consistente en que los licitantes cuenten con oficinas propias en la Ciudad de Pachuca, se pide a la Convocante confirmar que mi representada da cumplimiento a dicho requerimiento al poner a disposición de la convocante oficinas de atención de sus socios comerciales y agentes para llevar a cabo la atención de todas las obligaciones que deriven de la póliza, tales como atender los reclamos y los tramites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesorías, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza y otros productos, recepción y tramite de reembolso de siniestros y realización de pago de sumas aseguradas. Favor de pronunciarse al respecto..

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E86-2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Apegarse a lo establecido en el inciso a de la Capacidad del Licitante del numeral 1.20 de las Bases del presente procedimiento.

- 9.- En alcance a la pregunta anterior, se pide a la Convocante, eximir la presentación de la licencia de funcionamiento, ya que el domicilio fiscal de mi representada no se encuentra en el Estado de Hidalgo, y ello limita la libre participación de los licitantes. Favor de pronunciarse al respecto..

Respuesta: Apegarse a lo establecido en el inciso a de la Capacidad del licitante en el numeral 1.20 de las Bases del presente procedimiento.

- 10.- B) Experiencia y Especialidad del Licitante y D) Cumplimiento de contratos. - se pide a la convocante permita presentar caratula de póliza y/o pólizas y/o contratos para cumplir con este requisito. Favor de pronunciarse al respecto..

Respuesta para acreditar la Experiencia y Especialidad del Licitante se pueden integrar pólizas y/o contratos, pero para el cumplimiento de contratos se deberán integrar las pólizas y/o contratos acompañados de oficios de liberación de Fianza de el Contratante u oficios de satisfacción que hagan referencia a la póliza o contrato correspondiente.

- 11.- Página 12, PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS; atentamente solicitamos a la Convocante confirmar que la propuesta económica será presentada en formato libre. Favor de pronunciarse al respecto..

Respuesta: es correcta su apreciación siempre y cuando cumpla con lo solicitado en el Anexo I de las Bases del presente procedimiento de Licitación.

- 12.- Página 14, antepenúltimo párrafo; estimaremos de la Convocante ratificar que podemos indicar en una nota dentro de la propuesta económica que "El seguro de vida no causa I.V.A." Favor de pronunciarse al respecto..

Respuesta: es correcta su apreciación.

- 13.- Página 18, 1. COBERTURA A AMPARAR. INDEMNIZACIÓN POR HOSPITALIZACIÓN; se le solicita a la Convocante reconsiderar la inclusión de esta cobertura ya que no forma parte del seguro de vida. Favor de pronunciarse al respecto..

Respuesta: Apegarse a lo establecido en el numeral 1 del Anexo I de las Bases del presente procedimiento de Licitación.

- 14.- En caso de negativa a la pregunta anterior, se solicita de la convocante indicar si podemos cumplir a este requerimiento mediante el otorgamiento de un seguro adicional de Gastos Médicos Mayores. Favor de pronunciarse al respecto..

Respuesta: No, apegarse a lo establecido en el numeral 1 del Anexo I de las Bases del presente procedimiento de Licitación.

- 15.- Página 18, 1. COBERTURA A AMPARAR. INFARTO AL MIOCARDIO; se le solicita a la Convocante indicar si no es motivo de descalificación el no otorgar esta cobertura. Favor de

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E86-2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

pronunciarse al respecto..

Respuesta: Si, es motivo de descalificación el incumplimiento en cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases como se establece en el inciso A del numeral 1.16 de las Bases del presente Procedimiento.

- 16.- Página 18, 1. COBERTURA A AMPARAR. INDEMNIZACIÓN POR TRASPLANTE; se le solicita a la Convocante reconsiderar la inclusión de esta cobertura ya que no forma parte del seguro de vida. Favor de pronunciarse al respecto..

Respuesta: Apegarse a lo establecido en las Bases del presente procedimiento.

- 17.- En caso de negativa a la pregunta anterior, se solicita de la convocante indicar si podemos cumplir a este requerimiento mediante el otorgamiento de un seguro adicional de Gastos Médicos Mayores. Favor de pronunciarse al respecto..

Respuesta: No, apegarse a lo establecido en el numeral 1 del Anexo I de las Bases del presente procedimiento de Licitación.

18. Se pide la convocante precisar si las coberturas de infarto al miocardio e indemnización por trasplante se refieren a cubrir el fallecimiento por estas causas. Favor de pronunciarse al respecto..

Respuesta: No, son coberturas adicionales como se establece en el numeral 1 del Anexo I de las Bases del presente procedimiento.

- 19.- Página 19 numeral 4 Relación de Asegurados, numeral 5 Altas y Bajas del Personal. Se solicita a la Convocante se sirva ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y/o Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Favor de pronunciarse al respecto..

Respuesta: Es correcta su apreciación.

- 20.- Apreciaremos de la Convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes y únicamente serán entregadas por la Aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto..

Respuesta: Se dio respuesta en la pregunta 10 de Axa Seguros, S.A. de C.V.

- 21.- Se solicita proporcionar listado, de preferencia en Excel, en el que se indique la fecha de nacimiento, sexo y sueldo tabular mensual de cada uno de los integrantes de la colectividad a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto..

Respuesta: Se dio respuesta en la aclaración 3 por parte de la Convocante.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E86-2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

22. Agradeceremos de la Convocante confirmar que se entregará al licitante adjudicado la información de identificación del cliente, entendiéndose como cliente, expediente que debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal e identificación del representante legal, con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto..

Respuesta: Es correcta su apreciación.

- C. Se verificó que el licitante **Seguros Banorte, S.A. de C.V.** presentó escrito de manifestación de interés a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Licitación; se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: -----

1. PAGINA 9 A) CAPACIDAD DEL LICITANTE a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las oficinas propias para la atención del seguro, Se refiere a oficinas que den atención exclusiva a Seguros. Favor de pronunciarse al respecto..

Respuesta: Es correcta su apreciación siempre que se acredite con Licencia de Funcionamiento a nombre de la aseguradora, como se establece en el en el inciso a) del numeral 1.20 de las Bases del presente procedimiento

2. PAGINA 9 A) CAPACIDAD DEL LICITANTE a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS. Se solicita amablemente a la convocante que para acreditar dichas oficinas se podrá presentar copia de la licencia de funcionamiento vigente expedida por el municipio de Pachuca o comprobante de domicilio de a nombre del licitante. Favor de pronunciarse al respecto..

Respuesta: Se dio respuesta en la pregunta anterior.

3. PAGINA 10 B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para este rubro se podrá presentar póliza o contratos o caratulas de póliza. Toda vez que estos documentos contienen los datos solicitados por la convocante.

Respuesta: Se dio respuesta en la pregunta 10 de MetLife Mexico SA

4. PAGINA 11 C) PROPUESTA DE TRABAJO C) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para cumplir con este numeral Se deberá presentar el organigrama del personal que dará atención a la cuenta. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO..

Respuesta: Es correcta su apreciación.

5. PAGINA 12 D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Se solicita amablemente confirmar que para cumplir con este puntos se podrá presentar contratos, pólizas o caratulas de póliza acompañados con carta de cumplimiento satisfactorio de los servicios ofertados. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E86-2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Es correcta su apreciación, siempre que las cartas hagan referencia a la póliza o contrato que corresponda.

6. PAGINA 13 ULTIMO PARRAFO. Se solicita amablemente a la licitante confirmar que para acreditar este apartado debemos presentar la copia de inscripción en el Registro Unico de Proveedores y contratistas administrado por la SHCP mismo que puede descargar del portal de COMPRANET. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO..

Respuesta: Es correcta su apreciación

7. PAGINA 15 DOCUMENTO IX (ANEXO 10) Se solicita amablemente para acreditar este numeral. Se podrá presentar un escrito libre manifestando bajo protesta de decir verdad, donde se manifieste que mi representada no se encuentra dentro de la estratificación de MIPYME sino es considerada una empresa grande. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO..

Respuesta se deberá requisitar el anexo 10 especificando la estratificación de la empresa.

8. PAGINA 15 DOCUMENTO XI EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que lo solicitado en el "DOCUMENTO XI" Es todo lo solicitado en el apartado de puntos y porcentajes, por lo que no será necesario presentarlo dos veces. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO..

Respuesta: Es correcta su apreciación la entrega del Documento XI, permitirá la evaluación del rubro de experiencia y especialidad del Licitante por puntos y porcentajes.

9. PAGINA 26 . Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será necesario incluir dentro de nuestra propuesta el anexo localizado en esta página. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: es correcta su apreciación el Documento XI deberá incluir lo solicitado en la Experiencia y especialidad para la evaluación de puntos y porcentajes como se establece en el numeral 1.20 inciso B.

10. PAGINA 27 RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que este texto es de carácter informativo y no será necesario presentarlo dentro de nuestra propuesta. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO..

Respuesta: es correcta su apreciación.

11. PAGINA 29 ANEXO 8 Se solicita amablemente a la convocante confirmar que este ANEXO es de carácter informativo y no será necesario presentarlo dentro de nuestra propuesta. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO..

Respuesta: es correcta su apreciación.

12. PAGINA 30 ANEXO 9 Se solicita amablemente a la convocante confirmar que este ANEXO es de carácter informativo y no será necesario presentarlo dentro de nuestra propuesta. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO..

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E86-2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: es correcta su apreciación

13. PAGINA 34 ANEXO Se solicita amablemente a la convocante confirmar que este ANEXO es de carácter informativo y no será necesario presentarlo dentro de nuestra propuesta. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO..

Respuesta: Deberá presentarse indicando la estratificación de la empresa.

14. GENERAL. de conformidad con lo dispuesto por las resoluciones cuarta, quinta y décima tercera de la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros, publicadas en el diario oficial de la federación con fecha 19 de julio de 2012, actualmente artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, publicada en el diario oficial de la federación el 4 de abril de 2013 y que entro en vigor el pasado 4 de abril de 2015, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación del contratante prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la convocante nos confirme que la información respectiva será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de contratación pública, a la conclusión del acto de fallo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO..

Respuesta: Se dio respuesta en la pregunta 22 de Metlife México, S.A. de C.V.

15. Asimismo, y para el seguro vida de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo de la resolución décima tercera ya mencionada, se solicita a la convocante mantener a disposición de la licitante adjudicada el expediente de identificación de cada uno de sus trabajadores con los datos y la copia de la identificación, solo en el caso en que le sea requerido a ésta por el auditor, la comisión nacional de seguros y fianzas y/o por la shcp proporcionar una copia del expediente en el tiempo solicitado por el auditor o por las autoridades requirentes. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO..

Respuesta: Es correcta su apreciación.

16. PAGINA 18 ANEXO 1, DESCRIPCIÓN. NUMERAL 4 RELACIÓN DE ASEGURADOS. Favor de proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta en formato Excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación, sueldo y especificando al grupo o partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO..

Respuesta: se dio respuesta en la pregunta 11 de Axa seguros S.A. de C.V.

17. PAGINA 19 ANEXO 1, DESCRIPCIÓN. NUMERAL 4 RELACIÓN DE ASEGURADOS. Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E86-2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

18. PAGINA 19 ANEXO 1, DESCRIPCIÓN, NUMERAL 3 VIGENCIA. Favor de confirmar que la vigencia para la partida única iniciara a las 12:01 horas del día 02 de noviembre de 2019 y concluirá a las 00:00 del día 02 de septiembre de 2020. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO..

Respuesta: Se dio respuesta en la aclaración 4 por parte de la Convocante.

19. PAGINA 20 ANEXO 1, DESCRIPCIÓN, NUMERAL 10 GASTOS FUNERARIOS. Estimaremos de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación. El 20% que solicita Gastos Funerarios, es un anticipo el cual se descontará proporcionalmente de la Suma Asegurada por la Cobertura de Fallecimiento y quedará sujeto a las Condiciones Ofertadas por la Aseguradora Adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

20. PAGINA 12 BASES, NUMERAL 2 PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, 2.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE. Agradecemos de la convocante compartir el formato económico bajo el cual requiere se entregue la propuesta económica o en su caso indicar si será bajo formato libre. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se dio respuesta en la pregunta 11 de MetLife Mexico S.A.

21. PAGINA 18 ANEXO 1, DESCRIPCIÓN, 1 COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS. Favor de confirmar que en caso de requerir se cubra a personal en licencia médica con o sin goce de sueldo, agradeceremos confirme que el pago de primas de dicho personal será a cargo de la Convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

22. PAGINA 18 ANEXO 1, DESCRIPCIÓN, 1 COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS. Estimaremos de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación. El 50% que solicita para enfermedades terminales, es un anticipo el cual se descontará proporcionalmente de la Suma Asegurada por la Cobertura de Fallecimiento y quedará sujeto a las Condiciones Ofertadas por la Aseguradora Adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

23. PAGINA 18 ANEXO 1, DESCRIPCIÓN, 1 COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS. Estimaremos de la convocante el ratificar la manera en que opera la cobertura de Indemnización Diaria por Hospitalización o si quedará sujeto a las Condiciones y Sumas Aseguradas ofertadas por la Aseguradora Adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Queda sujeta a la propuesta de cada Licitante siempre que no contravenga con lo establecido en Bases o en lo establecido en la presente Acta.

24. PAGINA 18 ANEXO 1, DESCRIPCIÓN, 1 COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS. Solicitamos a la convocante ratificar que las coberturas de Invalidez Total y fallecimiento son excluyentes. Favor de pronunciarse al respecto.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E86-2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Se dio respuesta en la pregunta 5 de Axa Seguros, S.A. de C.V.

25. PAGINA 18 ANEXO 1, DESCRIPCIÓN, 1 COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS
Solicitamos a la convocante ratificar que para la Invalidez, en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la Institución competente, la Aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho dictamen mediante un Médico Especializado y Certificado en Salud del Trabajo con el historial completo de dicha invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

26. PAGINA 18 ANEXO 1, DESCRIPCIÓN, 1 COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS
Favor de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando nombre, RFC o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que pertenece así como la causa que originó la incapacidad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

27. PAGINA 18 ANEXO 1, DESCRIPCIÓN, 1 COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS
Favor de mencionar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

28. PAGINA 18 ANEXO 1, DESCRIPCIÓN, 1 COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS
Favor de confirmar que en caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

29. PAGINA 18 ANEXO 1, DESCRIPCIÓN, 1 COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS.
Se solicita amablemente a la convocante aclarar si en las ultimas 3 vigencias han cambiado las condiciones a aplicar, especifique. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E86-2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

30. PAGINA 19 ANEXO 1, DESCRIPCIÓN, NUMERAL 4 RELACIÓN DE ASEGURADOS. Se solicita amablemente a la convocante indicar el número de asegurados para cada una de las partidas y subgrupos de las ultimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

31. PAGINA 19 ANEXO 1, DESCRIPCIÓN, NUMERAL 5 ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL. Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, solo se realízaran movimientos de altas y bajas de personal.

32. PAGINA 19 ANEXO 1, DESCRIPCIÓN, NUMERAL 5 ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL. En relación a la pregunta anterior y en caso de haber respondido afirmativamente, se solicita de la convocante que el cálculo de ajustes de prima por altas, bajas o cambios se realizará de acuerdo a la siguientes características:

Al concluir la vigencia el pago de prima derivado de los movimientos de altas o bajas se ajustaran con base en siguiente:

A=El total de la suma de la prima neta prorrateada de cada alta

B=El total de la suma de la prima neta no devengada de cada una de las bajas

C= (A - B); será la prima neta a cobrar o devolver según sea el caso.

Caso contrario favor de especificar la forma en que se realizará el cálculo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

33. PAGINA 19 ANEXO 1, DESCRIPCIÓN, NUMERAL 5 ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL. Estimaremos de la convocante indicar la periodicidad con que serán reportados los movimientos de altas, bajas o cambios de sueldo a la compañía adjudicada Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a lo establecido en el numeral 5 del Anexo I de las Bases del presente procedimiento.

34. PAGINA 2 BASES, NUMERAL 1 CONDICIONES GENERALES Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se dio respuesta en la pregunta 10 de Axa Seguros, S.A. de C.V.

35. PAGINA 12 BASES, NUMERAL 2 PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, 2.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTREGA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta Económica en formato

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E86-2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

libre, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se dio contestación en la pregunta 11 de Metlife S.A. de C.V.

36. PAGINA 12 BASES, NUMERAL 2 PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, 2.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE. Estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es necesario considerar el desglose por asegurado.

37. PAGINA 12 BASES, NUMERAL 2 PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, 2.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE. Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se dio respuesta en la pregunta 12 de Metlife México, S.A.

38. PAGINA 3 BASES, 1 CONDICIONES GENERALES, 1.3 CONDICIONES DE PAGO. Se agradecerá especifique si la convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se dio respuesta en la pregunta 11 se Axa seguros S.A. de C.V.

39. PAGINA 3 BASES, 1 CONDICIONES GENERALES, 1.3 CONDICIONES DE PAGO. En alcance a la pregunta anterior, y en caso de resultar negativa, agradeceremos nos indique el porcentaje de contribución del asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se dio respuesta en la pregunta 11 de Axa seguros S.A. de C.V.

40. PAGINA 3 BASES, 1 CONDICIONES GENERALES, 1.3 CONDICIONES DE PAGO. En caso de ser una póliza contributiva agradeceremos ratifiquen que la convocante será la encargada de recabar dichas primas y entregarlas a la aseguradora, en caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es una póliza contributiva.

41. PAGINA 2 BASES, NUMERAL 1 CONDICIONES GENERALES Favor de confirmar que la cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados. cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E86-2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: La póliza es autoadministrable, por lo tanto puede haber cambios por las altas o bajas de personal.

42. PAGINA 2 BASES, NUMERAL 1 CONDICIONES GENERALES Se solicita de la convocante se sirva ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: "Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se deberá respetar el plazo de pago establecido en el numeral 1.3 de las Bases del presente procedimiento, en caso de incumplimiento apegarse a lo establecido en el Contrato y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como su Reglamento.

PAGINA 2 BASES, NUMERAL 1 CONDICIONES GENERALES Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más preciso, desglosar el reporte de siniestralidad para cada una de las partidas como sigue:

NUMERO DE SINIESTROS
COBERTURA AFECTADA
MONTO
FECHA DE OCURRIDO
FECHA DE REPORTADO
PADECIMIENTO
MONTO RECLAMADO
MONTO PAGADO
Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

- D. Se verificó que el licitante **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero** presentó escrito de manifestación de interés a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Licitación; se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: -----

Punto 1.2 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

- 1) Solicitamos a la Convocante Eliminar lo referente a los Gastos por Concepto de Fletes, Seguros, Maniobras de Carga y Descarga, Etc. Ya que el Servicio solicitado no es aplicable para considerar este tipo de concepto.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E86-2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Favor de pronunciarse al respecto:

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Punto 1.3 "CONDICIONES DE PAGO"

- 2) Solicitamos a la convocante confirme si el Pago Total a que refiere este Punto corresponde a que se trata de Un Solo Pago.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Punto 1.11 FIRMA DEL CONTRATO

- 3) Se solicita a la convocante confirme que en caso de que se requiera la suscripción de un contrato diferente al establecido en los artículos 19 y 21 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, éste deberá de ajustarse a los establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable, como lo es el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Favor de pronunciarse al respecto:

Respuesta: El contrato está sujeto a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como su Reglamento, las Bases, lo establecido en la presente Acta.

Punto 1.12 GARANTÍAS

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

- 4) Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, las fracciones I y IV del artículo en comento, prohíben, respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E86-2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

organización y funcionamiento.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Se dio contestación en la Aclaración 3 por parte de la Convocante.

1.19 PENAS CONVENCIONALES

- 5) Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, adicional a lo establecido en las Bases del presente procedimiento y en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.20 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

INCISO A) CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub inciso b): CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS

- 6) Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que se cumple este punto presentando declaración anual 2018 y la última declaración provisional Agosto 2019.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

INCISO A) CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub inciso c): PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

- 7) Solicitamos amablemente a la convocante, confirmar que se cumple este punto presentando manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no cuenta con trabajadores con discapacidad y agradeceremos manifestar si con este manifiesto se cumple lo solicitado en el Documento X del Capítulo 2 PREPARACION DE PREPOSICIONES

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se cumple con la entrega del documento, más no así representa obtención de puntos de acuerdo a los criterios de evaluación.

INCISO B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDADES DEL LICITANTE

- 8) Se Solicita a la Convocante se elimine el Requisito de Presentar los Contratos para comprobar la Experiencia, ya que estos son de Carácter Confidencial como también lo establece la Cláusula Decima Séptima del Modelo de Contrato que acompaña a las presentes bases, y en

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E86-2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Su lugar nos permita incluir con Caratulas de Pólizas que Comprueben que mi Representada ha suministrado el Servicio y tiene la Experiencia para este tipo de Servicio.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se dio respuesta en la pregunta 10 de MetLife Mexico S.A.

INCISO D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

- 9) Se Solicita a la Convocante se elimine el Requisito de Presentar cuando menos 5 Contratos para Medir el Desempeño o Cumplimiento que ha tenido Mi Representada en la Entrega Oportuna y Adecuada de los Servicios Objeto del Procedimiento que describen las Bases de la Licitación que nos ocupa, ya que estos son de Carácter Confidencial como también lo establece la Cláusula Decima Séptima del Modelo de Contrato que acompaña a las presentes bases, y en Su lugar nos indiquen como Cumplimos este Requisito.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a lo establecido en el inciso d del numeral 1.20 de las Bases del presente procedimiento de Licitación.

PERIODO DEL SERVICIO (vigencia de la póliza)

- 10) Solicitamos amablemente a la convocante confirmar la vigencia del Servicio del Seguro de Vida.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a lo establecido en el numeral 3 de anexo I de las bases del presente procedimiento.

ANEXO N° 1

- 11) Punto 4 del ANEXO N°1, Solicitamos a la Convocante que nos pueda proporcionar el día de la Junta de Aclaraciones en medio magnético (USB), el Listado al que hace mención a fin de abreviar tiempos en la elaboración de nuestra propuesta.

43. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Se dio respuesta en la aclaración 3 por parte de la Convocante.

PREGUNTAS TÉCNICAS

Favor de proporcionar siniestralidad detallada de los cinco últimos años donde deberá de incluirse número de eventos, cobertura afectada, categoría, fecha de ocurrido y la Suma Asegurada pagada.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E86-2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

Favor de proporcionar la prima pagada de los cinco últimos años.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

Favor de proporcionar el presupuesto que tienen asignado para el seguro solicitado.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

Generales Vida Grupo

44. Favor de proporcionar siniestralidad detallada de los cinco últimos años donde deberá de incluirse número de eventos, cobertura afectada, categoría, fecha de ocurrido y la Suma Asegurada pagada.

Respuesta: la solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

Favor de proporcionar la prima pagada de los cinco últimos años.

Respuesta: la solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

Favor de proporcionar el presupuesto que tienen asignado para el seguro solicitado.

Respuesta: la solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

Favor de proporcionar el listado de los participantes en un archivo en Excel que contenga edad o RFC, sexo, nombre. Indicando categoría.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E86-2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Se dio respuesta en la aclaración 3 por parte de la Convocante.

Dado que será una póliza auto administrado, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.

Favor de confirmar que los beneficios solicitados son:

- Cobertura Básica (VIDA)
- Beneficio de invalidez (BITP)
- Muerte Accidental Colectiva (MAC)
- Pérdida de Miembros (PM)

Respuesta: Apegarse a lo establecido en el Anexo I de las Bases del presente procedimiento.

Favor de confirmar que la suma asegurada para vida e invalidez es: 40 veces el sueldo mensual.

Respuesta: Si, apegarse a lo establecido en el Anexo I de las Bases del presente procedimiento.

Favor de confirmar la regla de suma asegurada para muerte accidental y perdida de miembros.

Respuesta: Apegarse a lo establecido en el Anexo I de las Bases del presente procedimiento

Favor de informarnos para la cobertura de pago parcial por fallecimiento podemos manejarlo como sigue:

Se otorga "ANTICIPO DEL 30% DE LA SUMA ASEGURADA CON MAXIMO DEL EQUIVALENTE A 40 MESES DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, A LA FECHA DEL SINIESTRO, PARA GASTOS FINALES SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCION DEL ASEGURADO Y LE SEA AUTORIZADO.

En caso de aplicación de esta cláusula, la Compañía descontará de la liquidación final del seguro el pago efectuado."

Respuesta: Apegarse a lo establecido en el Anexo I de las Bases del presente procedimiento.

Favor de informarnos para la cobertura de pago parcial enfermedad terminal podemos manejarlo como sigue:

Se otorga anticipo del 30% de la suma asegurada por enfermedad terminal siempre y cuando se presenten las pruebas del diagnóstico y le sea autorizado.

Enfermedad terminal. Se considera que el asegurado padece alguna enfermedad terminal cuando se le diagnostique un padecimiento que, por su tipo y características propias, fallecerá en un periodo no mayor a 12 meses.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E86-2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Las cantidades que se paguen por este beneficio serán disminuidas de la suma asegurada contratada por fallecimiento, quedando reducida la obligación de la compañía en caso de fallecimiento del asegurado al saldo correspondiente.

Respuesta: Apegarse a lo establecido en las Bases del presente procedimiento.

Solicitamos a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura de fallecimiento por cualquier causa.

Respuesta: Se dio respuesta en la pregunta 5 de Axa Seguros S.A. de C.V.

Solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de Invalidez de 64 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador.

Respuesta: Apegarse a lo establecido en el numeral 3 del Anexo I de las Bases del presente procedimiento.

Favor de confirmar que la vigencia será del 2 de Noviembre del 2019 al 02 de Septiembre 2020

Respuesta: Apegarse a lo establecido en el numeral 3 del Anexo I de las Bases del presente procedimiento.

- E. Se verificó que el licitante **La Latinoamericana Seguros, S.A.** presentó escrito de manifestación de interés a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Licitación; se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: -----

1. Se solicita a la convocante que indique si los recursos por medio de los cuales realizara el pago de las primas del seguro que se licita provienen de recursos propios o de recursos del Gobierno Federal.

Respuesta: la solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

2. En caso de que los recursos antes mencionados provengan del Gobierno Federal se solicita a la convocante confirme que se exhibirá copia del convenio respectivo a la aseguradora adjudicada.

Respuesta: la solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

3. Se indique que para lo no establecido en las bases y en la junta de aclaraciones, será aplicable lo que se encuentre establecido en las condiciones generales de la empresa aseguradora adjudicada.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E86-2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: la solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

4. Se solicita a la convocante especificar en qué consisten las actividades laborales de los asegurados.

Respuesta: la solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

5. Se solicita atentamente a la convocante indique el medio por el cual entregara a la empresa aseguradora adjudicada la lista de altas y bajas de asegurados del grupo de seguro.

Respuesta: En formato de Excel a través de correo electrónico.

6. Se solicita atentamente a la convocante confirme que estamos ante la figura de una póliza autoadministrable.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

7. Se solicita amablemente a la convocante confirme que serán aplicables los formatos de consentimiento, así como la designación de beneficiarios de la compañía que resulte adjudicada.

Respuesta: la solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

8. Se solicita atentamente a la convocante confirme si en el caso de siniestro la convocante será la encargada de entregar a la empresa aseguradora adjudicada los formatos originales de consentimiento y designación de beneficiarios, manifestando ser los últimos otorgados por el asegurado.

Respuesta: la solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

9. Se solicita atentamente a la convocante confirme si solo se pagarán los siniestros ocurridos durante la vigencia de la presente póliza.

Respuesta: la solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E86-2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

10. Solicitamos nos señale si serán reconocidos los consentimientos y designación de beneficiarios de otras aseguradoras.

Respuesta: la solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

11. Se solicita atentamente a la convocante indique con qué documento se acreditara el último salario mensual del asegurado.

Respuesta: la solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

13. Se solicita atentamente a la convocante confirme que en caso de fallecimiento de un asegurado deberá de entregarse a la compañía aseguradora adjudicada, además de los documentos que solicite la aseguradora adjudicada, el certificado de defunción correspondiente.

Respuesta: la solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

14. Se confirme que para el caso de falta de la designación de beneficiarios se deberá de realizar el pago de la indemnización a la sucesión del asegurado.

Respuesta: la solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

15. Se solicita atentamente a la convocante indique si cuando la muerte ocurra en el desempeño de las actividades del personal asegurado, cualquiera que sea su causa, se refiere a actividades exclusivamente de índole laboral.

Respuesta: la solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

16. Se solicita atentamente a la convocante confirme que, para el caso del anticipo por enfermedad terminal, se pagara el 50% de la suma asegurada básica.

Respuesta: Se dio respuesta en la pregunta 22 de Seguros Banorte, S.A. de C.V.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E86-2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

17. Se solicita amablemente a la convocante confirme que, para el caso de reclamación por Muerte Accidental de un asegurado, se deberá entregar a la empresa aseguradora adjudicada, copia certificada o autenticada de las actuaciones completas del Ministerio Público que contengan; examen toxicológico, examen de alcoholemia, necropsia de ley y en su caso dictamen en hechos de tránsito.

Respuesta: la solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

17. Se solicita amablemente a la convocante confirme que la Institución que dictaminará la Invalidez Total y Permanente deberá ser el ISSSTE, o en su defecto medico certificado en medicina del trabajo.

Respuesta: Apegarse a lo establecido en el numeral del Anexo I de las Bases del presente procedimiento.

18. Se confirme que para considerar una incapacidad (total y permanente) se deberá acreditar que el asegurado ya no podrá realizar su trabajo habitual o de cualquier otro compatible por el cual reciba una remuneración económica.

Respuesta: A pegarse a lo establecido en el numeral del Anexo I de las Bases del presente procedimiento

19. Se solicita amablemente a la convocante confirme que la Invalidez deberá tener el carácter de total y permanente.

Respuesta: Es correcta la apreciación como se establece en el Anexo I de las Bases del presente procedimiento.

20. BASE DE ASEGURADOS. Favor de enviar base de asegurados completa en Excel (Nombre del asegurado, activo o jubilado, sexo, fecha de nacimiento, suma asegurada y/o sueldo tabular).

Respuesta: la solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

21. Indicar número de asegurados y suma asegurada de las ultimas 3 vigencias anteriores, así como las coberturas de las mismas.

Respuesta: la solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

22. Se solicita la siniestralidad detallada (montos y/o coberturas afectadas) de los últimos 3 años donde se indique si el afectado era jubilado o activo.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E86-2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: la solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

23. ¿Existen siniestros pendientes de pago? Tomamos por entendido que los siniestros registrados fuera la vigencia solicitada en esta licitación quedaran a cargo de la compañía que en su momento se encontraba con el contrato del seguro de vida. Favor de pronunciarse.

Respuesta: la solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

24. ANEXO 1. TÉCNICO. Confirmar que las coberturas a considerar serán las siguientes: a. Fallecimiento b. Invalidez total y permanente, quedando excluida la invalidez parcial. c. Anticipo por enfermedad terminal por el 50% de la suma asegurada básica. d. Muerte accidental colectiva y pérdidas orgánicas escala 'B' según tabla de la compañía adjudicada e. Anticipo de enfermedades graves por el 50% de la suma asegurada básica por fallecimiento, estas según Condiciones Generales de la compañía adjudicada. f. Anticipo de gastos funerarios 25. Confirmar que la forma de pago de la póliza y recibo inicial será en una sola exhibición.

Respuesta: la solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

26. PROPUESTA ECONOMICA. Favor de confirmar que se presentará en formato libre, en caso de que sea negativa su respuesta solicitamos a la convocante nos proporcione el formato que deberemos usar para este fin.

Respuesta: Se dio contestación en la pregunta 11 de Mtlife México S.A.

27. Anexo 1. ¿Se le solicita amablemente a la convocante, si el cálculo de la suma asegurada será con base al total de las percepciones o el sueldo bruto del asegurado? Favor de pronunciarse

Respuesta: Apegarse a lo establecido en el numeral 1 del Anexo I de las Bases del presente procedimiento.

28. Anexo 1. Se le solicita amablemente a la convocante que el ISSSTE será la única institución que otorgue el estado de invalidez del asegurado. Favor de pronunciarse.

Respuesta: Apegarse a lo establecido en el numeral 1 del Anexo I de las Bases del presente procedimiento.

29. Anexo 1. Se le solicita amablemente a la convocante indique, ¿cuál será la fecha a considerar para fecha de siniestro? Favor de pronunciarse.

Respuesta: La fecha en que sucede el evento.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E86-2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

30. Anexo 1.- Se le solicita amablemente a la convocante, no indique qué enfermedades están aceptadas para el anticipo de la cobertura por enfermedades graves. Favor de pronunciarse.

Respuesta: Apegarse a lo establecido en el numeral 1 del Anexo I de las Bases del presente procedimiento.

31. Anexo 1.- Se le solicita amablemente a la convocante indique, si los movimientos de altas y bajas se estarán notificando a la aseguradora adjudicada cada fin de mes. Favor de pronunciarse.

Respuesta: Apegarse a lo establecido en el numeral 5 del Anexo I de las Bases del presente procedimiento.

32. Anexo 1.- ¿Con base a la información proporcionada, se le solicita a la convocante indicarnos a qué se refiere con la cobertura por riesgo de fallecimiento? Favor de pronunciarse.

Respuesta: la solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

33. Anexo 1.- Inciso 7 Pág. 19. Se le solicita amablemente a la convocante nos indique si la tabla siguiente, será la que indique el porcentaje a indemnizar para las perdidas orgánicas. ¿En caso de negación, se le solicita a nos indique a qué se refiere con Escala B? Favor de pronunciarse

Descripción del Beneficio	% de la suma asegurada
Tres dedos comprendiendo el dedo pulgar o el índice de cualquier mano	30 %
Amputación parcial de un pie, comprendiendo todos los dedos	30 %
Tres dedos que no sean el dedo pulgar o el índice de cualquier mano	25 %
El dedo pulgar y otro dedo que no sea el índice de cualquier mano	25 %
Sordera completa e irreversible de ambos oídos	25 %
El dedo índice y otro dedo que no sea el pulgar de cualquier mano	20 %
Acortamiento de un miembro inferior en por lo menos de 5 centímetros	15 %
Cualquiera de los dedos medios, el anular o el meñique	5 %

Respuesta: La tabla que indica el porcentaje a indemnizar es la siguiente:

Pérdida Orgánica	% sobre la suma asegurada de Muerte Accidental	
	Escala "A"	Escala "B"
Ambas manos, ambos pies o la vista de ambos ojos	100%	100%
una mano y un pie	100%	100%
una mano o un pie conjuntamente con la vista de un ojo	100%	100%
una mano o un pie	50%	50%
La vista de un ojo	30%	30%
El pulgar de cualquier mano	15%	15%
El índice de cualquier mano	10%	10%

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E86-2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Amputación parcial de un pie, incluyendo todos los dedos	0%	30%
Tres dedos de una mano, incluyendo el pulgar y/o el índice	0%	30%
Tres dedos de una mano que no sea el pulgar o el índice	0%	25%
la audición total e irreversible en ambos oídos	0%	25%
el pulgar y otro dedo de la misma mano, que no sea el índice	0%	25%
el índice y otro dedo de la misma mano que no sea el pulgar	0%	20%
acortamiento de por lo menos 5 cm. De miembro inferior	0%	15%
el dedo medio o el anular o el meñique de cualquier mano	0%	5%

34. Anexo 1.- Se le solicita amablemente a la convocante sí, el tiempo de respuesta para el pago de la indemnización empieza a transcurrir en cuanto la aseguradora adjudicada tenga la documentación completa. Favor de pronunciarse.

Respuesta: Es correcta su apreciación

35. Anexo 1.- Se le solicita amablemente a la convocante nos indique, si se llenarán los consentimientos de la aseguradora adjudicada o se presentarán consentimientos de aseguradoras anteriores. Favor de pronunciarse.

Respuesta: Se tienen que llenar los formatos correspondientes como se establece en el numeral 11 del Anexo I de las Bases del presente procedimiento.

36. Anexo 1.- En caso de aceptación de consentimientos anteriores, se le solicita amablemente a la convocante nos indique, ¿qué documento presentarán para constatar que el consentimiento enviado es el último que firmó el asegurado? Favor de pronunciarse.

Respuesta: Se hará entrega del consentimiento original de la última inmediata mediante oficio a solicitud del beneficiario

37. Anexo 1.- Se le solicita amablemente a la convocante nos indique, en caso de que el consentimiento de seguro no cuente con designación de beneficiarios, ¿quién será la autoridad correspondiente que emita su opinión sobre la sucesión legal del asegurado? Favor de pronunciarse.

Respuesta: La resolución se llevará a cabo mediante un juicio.

38. Anexo 1.- ¿Se le solicita a la convocante nos indique, qué porcentaje de la suma asegurada en función al salario del asegurado se otorgará como anticipo de gastos funerarios? Favor de pronunciarse.

Respuesta: 20% (veinte por ciento sobre la cobertura)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E86-2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

39. Anexo 1.- Se le propone a la convocante que, para proporcionar el anticipo de gastos funerarios, mínimo sea presentada la siguiente documentación:

- copia simple del certificado de defunción - original o copia certificada del acta de defunción - copia simple del acta de nacimiento del asegurado y beneficiarios - consentimiento de seguro - copia simple debidamente cotejada de la identificación oficial del asegurado - copia simple debidamente cotejada de la identificación oficial del o los beneficiarios Favor de pronunciarse

Respuesta: la solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

40. Con respecto al seguro de vida, sugerimos la siguiente documentación para realizar a reclamación de las siguientes coberturas. Favor de pronunciarse

Fallecimiento

☐ Original o copia certificada del acta de defunción del asegurado emitida por el Registro Civil. ☐ Original o copia certificada del acta de nacimiento del asegurado, emitida por el Registro Civil. ☐ Original (solo para cotejar) y copia del último recibo de nómina de pago del asegurado ☐ Copia simple del certificado de defunción. ☐ Solicitud de pago de los beneficiarios o carta dirigida a la aseguradora en original en donde soliciten el pago de la suma asegurada, este documento deberá tener nombre del asegurado, RFC con Homoclave o CURP. ☐ Original (para cotejo) y copia de identificación de los beneficiarios y asegurado. (IFE, pasaporte, cartilla o cédula profesional), en caso de que el domicilio no sea igual al manifestado en la credencial del IFE, se anexará comprobante de domicilio (último recibo de luz, telefónico, de pago de impuesto predial) ☐ Consentimiento original. ☐ Carta responsiva en la que indique que el consentimiento enviado es el último que firmó el asegurado ☐ Copia certificada del acta de matrimonio (cuando la beneficiaria sea la esposa) ☐ Copia certificada del acta de nacimiento de los beneficiarios. ☐ Formatos emitidos por la aseguradora, requisitados en su totalidad

Muerte accidental,

Además de los documentos mencionados para la cobertura básica, deberá de presentar lo siguiente:

Copia certificada de la carpeta de investigación, al cual debe incluir por lo menos; estudio toxicológico y de alcoholemia, autopsia de ley, identificación del cadáver, informes periciales y las declaraciones de los hechos y diligencias que indiquen la forma en que ocurrió el fallecimiento.

Invalidez Total y Permanente se requerirán además de los documentos indicados para la cobertura básica salvo la copia certificada del acta de defunción, los siguientes:

☐ Copia certificada del dictamen de incapacidad o en su caso invalidez expedido por el IMSS o ISSSTE o en caso de no estar afiliado, un dictamen emitido por un médico con especialidad en medicina del trabajo. ☐ Resumen clínico emitido por el médico tratante.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E86-2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

☐ Copia certificada de las actuaciones del ministerio público que contengan las actuaciones y diligencias que indiquen la forma en que ocurrió el evento causante de la incapacidad, sólo en caso de que existan.

Pérdida de miembros, Se requerirán además de los documentos indicados para la cobertura básica salvo la copia certificada del acta de defunción, los siguientes:

☐ Resumen clínico emitido por el médico tratante ☐ Copia certificada de las actuaciones del ministerio público que contengan las actuaciones y diligencias que indiquen la forma en que ocurrió el evento causante de la incapacidad, sólo en caso de que existan.

Respuesta: la solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción iv del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 1.8 de las bases del presente procedimiento.

41. Página 6. Numeral 1.12 Garantías. Solicitan entregar garantía de cumplimiento, sin embargo DE ACUERDO AL ARTÍCULOS 15 Y 294 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS: "MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES A EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES" ASÍ MISMO LES ESTÁ PROHIBIDO "OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. LOS SEGUROS DE CAUCIÓN PREVISTOS EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 27, ASÍ COMO LAS FIANZAS QUE SE OTORGUEN EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE ESTA LEY, NO SE CONSIDERARÁN PARA ESTOS EFECTOS". Por lo anterior solicitamos deje sin efecto lo solicitado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

42. Página 9. Inciso A) Capacidad del licitante sub inciso a) Oficinas propias en la ciudad de Pachuca, solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar el domicilio de nuestra oficina de representación en el Estado de Pachuca, el cual brindará la atención de calidad y en las mismas condiciones de seguridad que una oficina a nombre de mi representada. Favor de presentarse al respecto

Respuesta: Se dio respuesta en la pregunta 8 por parte de la Convocante

43. Página 9. Inciso A) Capacidad del licitante sub inciso c) Participación de discapacitados, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare que en caso de no tener personal con esta característica podremos presentar escrito manifestándolo sin que sea causal de desechamiento de la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se considera causa de desechamiento.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E86-2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

45. Página 9. Inciso A) Capacidad del licitante sub inciso d) Participación de Mipymes, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare que en caso de no ser una empresa con esta característica podremos adecuar el anexo X manifestando lo anterior sin que sea causal de desechamiento de la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se considera causa de desechamiento.

46. Página 10 Inciso b) Experiencia y especialidad del Licitante. Solicitan presentar 5 contratos o documentos para cumplir este punto, solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar caratulas de pólizas, ya que en si las pólizas fungen como el contrato mismo, para cumplir este numeral. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se dio respuesta en la pregunta 10 de Metlife México S.A. de C.V.

47. Página 11 Inciso D), Pagina 14 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. En alcance a lo anterior les solicitamos nos permitan presentar un mínimo de 5 caratulas de pólizas en vez de contratos ya que estas fungen como el contrato mismo. En el mismo numeral también solicitan presentar "La cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente de cada contrato" respecto a esto dado que las compañías de seguros tenemos acreditada solvencia, en la mayoría de los referidos contratos no nos solicitan entregar dicho requisito, por lo cual no estamos en posibilidad de entregarlo, pedimos amablemente a la convocante nos permita presentar un mínimo de 5 cartas de recomendación de nuestros asegurados con respecto a las pólizas o contratos entregados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se dio respuesta en la pregunta 10 de Metlife México S.A. de C.V.

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de la propia convocatoria de la presente Licitación, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes. El Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el día 08 de octubre del año en curso, en punto de las 10:00 hrs. en la sala de Juntas de Ex Directores.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de la convocante del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo para efectos de su notificación, así mismo en el sistema CompraNet y en la página oficial de COBAEH www.cobaeh.edu.mx.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 13:20 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

FIN DE ACTA

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E86-2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

PRESIDENTE

Edgar Guilebaldo Estrella Quijano
EDGAR GUILBALDO ESTRELLA QUIJANO
SUPLENTE DE:
HÉCTOR PEDRAZA OLGUÍN
DIRECTOR GENERAL

VOCAL

Juan Alonso Aguirre Lucio
JUAN ALONSO AGUIRRE LUCIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

VOCAL

Juan Antonio Serrano Zarate
JUAN ANTONIO SERRANO ZARATE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ASESORA

Paola Melisa Gonzalez Flores
PAOLA MELISA GONZALEZ FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS
JURÍDICOS

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORIA DEL ESTADO**

NO SE PRESENTÓ

SECRETARIO TÉCNICO

Armando Cornejo Vargas
ARMANDO CORNEJO VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL

Maria de Lourdes de la Cruz Costeira
MARIA DE LOURDES DE LA CRUZ COSTEIRA
SUPLENTE DE:
CESAR ORTIZ LÓPEZ
DIRECTOR ACADÉMICO

VOCAL

Jesus Carlos Rivera Jimenez
JESUS CARLOS RIVERA JIMÉNEZ
SUPLENTE DE:
EDGAR GUILBALDO ESTRELLA QUIJANO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

ASESORA

NO SE PRESENTÓ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ÁREA REQUERENTE

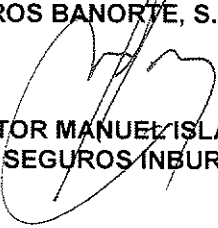
Diana Trejo Padilla
DIANA TREJO PADILLA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E86-2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTES


GRISSEL MORALES RIOS
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.


LAURA B. MANCILLA FLORES
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. G.F.B


VICTOR MANUEL ISLAS GALINDO
SEGUROS INBURSA, S.A.


ERICKA ARENAS TELLEZ
CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.

Esta hoja de firmas pertenece a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N° LA-913018952-E86-2019, celebrada a las 10:00 horas del día 01 de octubre de 2019, en la Sala de Ex Directores del COBAEH, ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.-----